



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS "RÍO ALGODOR"

VILLACAÑAS

El pleno de la Mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2018 bajo la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en partida de gastos

Aplicación	Descripción	Euros
161 22501	Tributos de la Comunidad Autónoma.....	3.685.362,30
	Total suplementos	3.685.362,30

Financiación

87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	3.685.362,30
	Total financiación	3.685.362,30

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de Edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villacañas 6 de abril de 2018.-El Presidente, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-1969